

FE DE ERRATA

Se hace de conocimiento que en el capítulo II; 2.4. Requisitos generales para postular, en el capítulo III; 3.1. Términos de referencia en requisitos / perfil del proceso de **elección de gerentes para Asociaciones CLAS para la gestión en el año fiscal 2025 al año 2026, de las Redes de Salud Lucanas, San Francisco, Huamanga y Centro de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.**

DICE:

Laborar dentro del ámbito jurisdiccional del CLAS, conforme al último párrafo del artículo 50° del reglamento de la Ley N°29124.

DEBE DECIR:

Se tendrá en cuenta para efectos de la precalificación, la residencia en la jurisdiccional local **de la CLAS, conforme al último párrafo del Artículo 50° del Reglamento de la Ley N°29124,** aprobado mediante Decreto Supremo N°017-2008-SA.


DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

Obst. YONY G. SALAS FLOR
DIRECTOR